

Busca Edomex sanción a deudores alimentarios

MONTSERRAT PEÑALOZA

TOLUCA.- Con el propósito de evitar que deudores alimentarios accedan a cargos de elección popular, diputadas locales de Morena propusieron ayer la Ley Sabina para el Estado de México.

La propuesta de reformas al Registro Civil estatal fue presentada por la legisladora morenista Karina Labastida Sotelo.

La intención es que las personas que quieran aspirar a cargos de representación popular, no deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

“Conforme a la información reportada por el director del Registro Civil del Gobierno del Estado de México,

desde su creación a la fecha, han sido inscritas un total de 561 personas como Deudores Alimentarios Morosos, de éstas 534 han sido hombres y 27 mujeres; esto es, el 95 por ciento de los deudores alimentarios, son hombres”, detalló

La reforma, enfatizó la diputada, prevé la creación de un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objeto de concentrar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias en todo el País.

Con los cambios, dijo, será necesario presentar el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias para procedimientos y trámites esenciales.